

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 27909** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Joaquín Castillo Dolagaray la sucesión en el título de Marqués del Rafol de Almunia.*

Don Joaquín Castillo Dolagaray ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Rafol de Almunia, vacante por fallecimiento de su padre, don Joaquín Castillo Moreno.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de noviembre de 1988.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 27910** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Beatriz Bermejillo y Braniff de Moore la rehabilitación en el título de Marqués de Mohernando.*

Doña Beatriz Bermejillo y Braniff de Moore ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Mohernando, cuyo último titular fue don Luis Bermejillo y Martínez Negrete.

Lo que se anuncia por el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de noviembre de 1988.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 27911** *ORDEN de 16 de noviembre de 1988 por la que se habilita el muelle propiedad de «Conservas y Frigoríficos Morrazo, Sociedad Anónima», situado en El Salgueirón, en Cangas de Morrazo (Pontevedra), para el tráfico nacional de importación y de exportación de pescado congelado y fresco, así como productos derivados de la pesca.*

La Empresa «Conservas y Frigoríficos Morrazo, Sociedad Anónima», posee en el lugar de El Salgueirón, en el término municipal de Cangas de Morrazo (Pontevedra), una planta frigorífica destinada a la congelación, almacenamiento, transformación, etc., que lleva aneja un muelle de atraque para uso exclusivo de la misma, todo ello dentro de la concesión de la Dirección General de Puertos y Costas, y solicita la habilitación del citado muelle para el tráfico nacional de importación y de exportación de pescado congelado.

Visto el Decreto 3753/1964, de 12 de noviembre.  
En su virtud, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se habilita el muelle propiedad de «Conservas y Frigoríficos Morrazo, Sociedad Anónima», situado en el punto marítimo de 5.ª clase, El Salgueirón, en el término municipal de Cangas de Morrazo (Pontevedra), para el tráfico nacional de importación y exportación de pescado fresco y congelado, así como de productos derivados de la pesca, consignado a la misma.

Segundo.—Las referidas operaciones se realizarán con intervención y documentación de la Aduana de Vigo, efectuándose el control de las mismas por fuerzas de la Guardia Civil del Puesto de Cangas.

Madrid, 16 de noviembre de 1988.

SOLCHAGA CATALAN

- 27912** *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace pública la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 1 de diciembre de 1988.*

En el sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 1 de diciembre de 1988, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 8, 19, 21, 22, 40, 5.

Número complementario: 41.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, número 49/1988, que tendrá carácter público, se celebrará el día 8 de diciembre de 1988, a las veintidós horas, en el Salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, José Luis Pol Meana.

- 27913** *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1988, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el precio de adquisición de los Pagarés del Tesoro que se emitan por suscripción pública, el 16 de diciembre de 1988, y se hace público el importe nominal de los emitidos el 2 de diciembre de 1988.*

En uso de las autorizaciones contenidas en la Orden de 26 de enero de 1988, por la que se dispone la emisión de Letras del Tesoro y Pagarés del Tesoro durante 1988, y se delegan en el Director general del Tesoro y Política Financiera determinadas competencias, y en razón de lo prevenido en el apartado 2 de la Resolución de esta Dirección General, de 6 de junio de 1988, es necesario establecer el precio de adquisición de los Pagarés que se emitan, por lo que esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Será el 92,201 por 100 el precio a pagar por los Pagarés del Tesoro que, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 26 de enero de 1988 y de la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 6 de junio de 1988, se emitan con fecha 16 de diciembre de 1988, para atender peticiones de suscripción presentadas en los plazos y forma establecidos en la Orden y Resolución citadas.

El tipo de interés anual equivalente al precio fijado, calculado conforme se establece en el apartado 3.2.1, de la mencionada Orden, es el 5,5 por 100.

Segundo.—No se establece límite específico para esta emisión, por consiguiente, dentro del límite que con carácter global para la Deuda recoge el número 2, b), de la Resolución de esta Dirección General, de 6 de junio de 1988, se aceptarán todas las peticiones de suscripción que se presenten en tiempo y forma debidos al precio fijado.

Tercero.—Se hace público que el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 2 de diciembre de 1988, en razón de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General, de 18 de noviembre de 1988, asciende a 49.805.000.000 de pesetas.

Madrid, 2 de diciembre de 1988.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

- 27914** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 7 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se reconocen los beneficios arancelarios establecidos por el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 1 de mayo, a la Empresa «Abrasivos Reunidos» y otras.*

Padecido error en la inserción de la Resolución de 7 de noviembre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 16 de noviembre de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 32631, primera columna. Anejo único. Relación de Empresas Razón social. Donde dice: «4. Curtidos Local, S. A.», debe decir «4. Curtidos Lorca, S. A.».